



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

BUENOS AIRES, 12 de julio de 2001

VISTO lo establecido por el artículo 9°, inc. c) de la Ley N° 24.922, y la Resolución N° 15 de fecha 28 de junio de 2001 del Registro del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada en el Visto establece una Captura Máxima Permisible para la Unidad Sur de Manejo de la especie vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*) hasta el 31 de diciembre de 2001.

Que la Unidad Sur de Manejo de dicha especie está delimitada en la citada resolución por los paralelos 39° 30' y 43° 50' de latitud Sur.

Que el Informe Técnico del INSITITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO N° 89, de fecha 18 de agosto de 1999 fija el límite Sur de dicha Unidad de Manejo en los 43° 30' de latitud Sur.

Que por esta razón corresponde aclarar los límites establecidos en la Resolución N° 15 de fecha 28 de junio de 2001 del Registro del CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente en virtud del artículo 9°, inciso c) de la Ley N° 24.922.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Resolución N° 15 de fecha 28 de junio de



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

2001 del Registro del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°.- Prorrógase el ámbito temporal de vigencia establecido por la Resolución N° 9 de fecha 9 de mayo de 2001 del Registro del CONSEJO FEDERAL PESQUERO para la Captura Máxima Permisible en la Unidad Sur de Manejo de la especie vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*) delimitada por los paralelos 39° 30´ y 43° 30´ de latitud Sur, hasta el 31 de diciembre de 2001.”

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION CFP N° 17/2001